

Uno de los pilares fundamentales de DEKRA es la seguridad en el trabajo, y así lo plasmamos en nuestra política general de empresa. Así mismo, tenemos incorporado entre nuestros valores de empresa el **compromiso con la seguridad**.

Por ello nos hemos planteado los objetivos de **Asegurar de un trabajo con las máximas garantías de seguridad, así como Incrementar la cultura de prevención en la empresa**, incentivando la participación de los trabajadores en la identificación y comunicación de incidentes.

En nuestra Política de empresa nos hemos comprometido a :

“Desarrollar todas nuestras actividades considerando como valores esenciales la salud de las personas, la seguridad, y la protección del medio ambiente”.



Específicamente nos comprometemos a:

1. **Identificar los peligros y evaluar los riesgos** con el fin de prevenir Incidentes/accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. Definir **estrategias que fomenten una cultura de prevención, bienestar y salud** en todos los niveles de la organización.
3. Velar por el **cumplimiento de los requisitos legales de la normativa local y estándares internacionales**.
4. Proporcionar **condiciones de trabajo seguro y saludable** para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud.
5. Aplicar principios de **mejora continua en la gestión** mediante la evaluación sistemática del desempeño a través de indicadores.
6. **Comunicar de forma regular y transparente nuestro desempeño** a todos los grupos de interés y atender a sus inquietudes.
7. Promover la **información, participación y consulta de los empleados** y demás partes, para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.
8. Fomentar en nuestra cadena de suministro y con nuestros socios las **mejores prácticas en materia de seguridad, salud y bienestar**.
9. Promover el **Stop Work dentro de la organización**, cuando se identifiquen comportamientos no seguros, así como y cualquier acción, omisión o situación que pueda provocar potencialmente un accidente.



La orden de Stop Work debe darse de buena fe. El empleado o colaborador que reporte una situación peligrosa o interrumpa las actividades, no será culpabilizado, aún cuando se concluya que no era necesaria la detención del trabajo, ya que la seguridad y salud son prioridad.

Josep Dalfó i Puñet
Barcelona, 3 de marzo de 2022